



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°06-2023-MDC/A

Catache, 10 de Enero del 2023

VISTO:

El Instrumento Normativo de Gestión de la Municipalidad Distrital de Catache, Reglamento de Organización y Funciones (ROF), y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que las Ordenanzas Municipales, en materia de su competencia son normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa Municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

Que, mediante Ordenanza N° 020-2011/MDC-A, se crea la Oficina de Protección, Participación y Organización de Vecinos con Discapacidad, como órgano dependiente de la dirección de servicios sociales, cuyo objetivo es promover la participación, desarrollo e inclusión social de las personas con discapacidad en el ámbito local,

Que, según la Ley 29973; una de las funciones de la OMAPED establecer las condiciones para la promoción, protección y realización en condiciones de igualdad, de los derechos de las personas con discapacidad; así como su inclusión plena y efectiva en la vida política, económica, social cultural y tecnológica.

Que, la designación consiste en el desempeño de cargo dentro de las atribuciones estipuladas en los instrumentos normativos de gestión, dentro de ellos bajo la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Catache. bajo responsabilidad directiva por decisión de la autoridad competente: y con el fin de poder brindar servicios a la comunidad;

Que, por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR CON EFICACIA ANTICIPADA,
como jefa de la OMAPED de la Municipalidad Distrital de Catache, a la sr. DINA PAOLA DÍAZ MENDOZA, la misma que viene desempeñándose como jefa del área antes indicada, desde el Año 2011 a la actualidad, que forma parte de la



oficina Municipal de Atención de Personas con Discapacidad - OMAPED, de la
Municipalidad Distrital de Catache, con las atribuciones y responsabilidades que
el cargo amerita.

ARTÍCULO SEGUNDO-. NOTIFICAR a la trabajadora antes mencionada,
el contenido de la presente Resolución, a fin de que continúe asumiendo el cargo
con responsabilidad y eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones
encomendadas.



ARTÍCULO TEERCERO-. DISPONER que la presente Resolución se
comunique a las áreas pertinentes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACHE
Johana Mendoza Cueva
JOHANA MENDOZA CUEVA
ALCALDESA

